DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, ....05..DIC..2019.....

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Gestión de Licencias Ambientales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6399/2019** para **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ANDE, PARA APOYO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL"**, ID Nº 366.449.-

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al ACTA Nº 101/2019 de fecha 25 de setiembre de 2019, fueron recibidas: tres (3) propuestas para el ítem 1.

Que, luego de la aplicación de los criterios y asignación de puntos, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación elaboró una lista en la cual se reflejan los puntajes obtenidos por cada participante:

| Consultores | Puntos obtenidos |
|---|---|
| **Ítem 1** | |
| Humberto Daniel Costanzo Yaryes | 67 |
| María Betania Franco Alonso | Descalificada |
| Bernardo Villalba Cabral | Descalificado |

Que, según el cuadro que precede, el consultor Humberto Daniel Costanzo Yaryes ha superado el puntaje mínimo de 60 puntos.

Que, la propuesta presentada por la Consultora María Betania Franco Alonso, fue descalificada por no presentar la Planilla de Precios publicada en el SICP de la DNCP, conforme se detalla en el Informe de Evaluación.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, 05 DIC. 2019

Que, la propuesta presentada por el Consultor Bernardo Villalba Cabral, fue descalificada por no presentar la Planilla de Precios publicada en el SICP de la DNCP, conforme se detalla en el Informe de Evaluación.

Por lo tanto, conforme al Numeral 5. Recomendación del Informe de Evaluación, previo análisis de los documentos y considerando el Método de Selección Presupuesto Fijo, la Unidad Evaluadora recomienda adjudicar conforme se detalla a continuación:

| Consultor | Ítem | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|
| Humberto Daniel Costanzo Yaryes | 1 | 143.705.088.- |

El monto total de adjudicación asciende a: ₲ 143.705.088.- (guaraníes ciento cuarenta y tres millones setecientos cinco mil ochenta y ocho), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 143.705.088 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones setecientos cinco mil ochenta y ocho), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: 0%.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de un contrato de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, 05 DIC. 2019

**RESOLUCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6399/2019 PARA "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ANDE, PARA APOYO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL", AL CONSULTOR HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES.**

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6399/2019 elaborado por el Departamento de Gestión de Licencias Ambientales, dependiente del Gabinete de Presidencia; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar al Consultor propuesto, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Por tanto, el Gabinete de Presidencia resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6399/2019 para "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ANDE, PARA APOYO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL"**, según el siguiente detalle:

**A: HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES**

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA Incluido) | Precio Total ₲ (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para apoyo en la Gestión Ambiental y Social | Mes | 12 | 11.975.424 | 143.705.088 |
| **Total Guaraníes, IVA incluido** | | | | | **143.705.088** |

Art. 2° Autorizar la emisión de un contrato para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, 05 DIC. 2019

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. María de la Paz Barrail Halley
Gabinete de Presidencia

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, 05 DIC. 2019

**RESOLUCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6399/2019 PARA "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ANDE, PARA APOYO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL", AL CONSULTOR HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES.**

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6399/2019 elaborado por el Departamento de Gestión de Licencias Ambientales, dependiente del Gabinete de Presidencia; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar al Consultor propuesto, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Por tanto, el Gabinete de Presidencia resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6399/2019 para "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ANDE, PARA APOYO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL"**, según el siguiente detalle:

**A: HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES**

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA Incluido) | Precio Total ₲ (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para apoyo en la Gestión Ambiental y Social | Mes | 12 | 11.975.424 | 143.705.088 |
| **Total Guaraníes, IVA incluido** | | | | | **143.705.088** |

Art. 2° Autorizar la emisión de un contrato para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, ..05..DIC..2019.....

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. María de la Paz Barrail Halley
Gabinete de Presidencia

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 657/2019**

Asunción, 05 DIC. 2019

**ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Modalidad y N° de llamado | CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6399/2019. |
| 2 | Descripción del llamado | SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ANDE, PARA APOYO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL. |
| 3 | Cantidad de firmas invitadas | 5 (cinco). |
| 4 | Cantidad de ofertas presentadas | 3 (tres). |
| 5 | Cantidad de ofertas calificadas | 1 (uno). |
| 6 | Ofertas descalificadas | BERNARDO VILLALBA CABRAL: No presentó la Planilla de Precios publicado en el SICP de la DNCP, conforme a lo requerido en el PBC.<br><br>MARIA BETANIA FRANCO ALONSO: No presentó la Planilla de Precios publicado en el SICP de la DNCP, conforme a lo requerido en el PBC. |
| 7 | Oferta rechazada en el marco de la Res. 411/2018 – Análisis de Precios. | ---------- |
| 8 | Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen) | No Aplica |
| 9 | Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015) | Según el Registros del SINARH, el Consultor adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado. |
| 10 | Verificación documentos legales y técnicos | Se ajusta. |
| 11 | Verificación aritmética | Se ajusta. |
| 12 | Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante | Se ajusta. |
| 13 | Anexos: | |
| 14 | Acta de apertura de ofertas | Incluye: Si (Acta Nº 101/2019 de fecha 25 de setiembre de 2019) |
| 15 | Observaciones en el Acta de Aperturas | Con observaciones. |
| 16 | Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes | Se ajusta. |
| 17 | Otros documentos | ..... |

**Preparado por: Teódulo Machuca**

**Verificado por:**
*Lic. Carlos López Domínguez*
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa